Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera		COMPROBANTE DE EGRESO	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09	No.	CE-SCRD-528-828

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 21 de noviembre 2025	Valor Pagado:	$ 11.656.550
Pagado a:	HARBEY FABIAN MARIN MARTINEZ	CC/NIT/CE:	13.722.595
Por concepto de:	PAGO FINAL CTO 3.8.1 30% Alquiler de equipos de audio profesional, para la exposición de obras de los artistas: Adrián Villar Rojas, Ana María Millán, Barbara Wegner - Benjamín Burka, Francys Alÿs, Juanita Carrasco, María Fernanda Cardoso, Naomi Rincón Gallardo, Oswaldo Macia, Patricia Domínguez, Sol Calero y Susana Mejía, en el marco de la BOG25		
SON:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS		

Concepto	Débito	Crédito	Forma de Pago
OTROS	12.283.500,00		DAVIVIENDA CTE **0685
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0,00		HARBEY FABIAN MARIN MARTINEZ
RETENCIÓN EN LA FUENTE		491.340,00	
RETENCIÓN ICA		135.610,00	
BANCO		.11.656.550	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES	**$ 12.283.500**	**$ 12.283.500**	
CENTRO DE COSTO	SCRD528-25		13.722.595

Aprobado:	FA	Elaborado por:	FA	Contabilizado:	

Original

NOTA: Al presente contratista se le realizó un único contrato (3.8.1) por valor total de $40.945.000, que incluye el alquiler de equipos de audio profesionales para la exposición de obras de los siguientes artistas: Adrián Villar Rojas, Ana María Millán, Barbara Wegner - Benjamín Burka, Francys Alÿs, Juanita Carrasco, María Fernanda Cardoso, Naomi Rincón Gallardo, Oswaldo Macia, Patricia Domínguez, Sol Calero y Susana Mejía. A continuación se presenta el desglose de la distribución de los recursos designados para las bolsas de producción de cada uno de los artistas, así como la distribución de los pagos realizados.

3.8.1 HARBEY FABIAN MARIN MARTINEZ	Valor total contrato	Primer pago 70%	Segundo pago 30%
	$ 40,945,000.00	$ 28,661,500.00	$ 12,283,500.00
Oswaldo Macia (3.8.1)	$ 14,480,000.00	$ 10,136,000.00	$ 4,344,000.00
Maria Sol Calero (3.12.2)	$ 1,330,000.00	$ 931,000.00	$ 399,000.00
Barbara Wagner y Benjamin Burka (3.14.2)	$ 9,920,000.00	$ 6,944,000.00	$ 2,976,000.00
Ana María Millán (3.17.7)	$ 1,330,000.00	$ 931,000.00	$ 399,000.00
Juanita Carrasco (3.23.1)	$ 1,500,000.00	$ 1,050,000.00	$ 450,000.00
Maria Patricia Dominguez (3.25.2)	$ 225,000.00	$ 157,500.00	$ 67,500.00
Susana Mejía (3.26.1)	$ 900,000.00	$ 630,000.00	$ 270,000.00
Maria Fernanda Cardoso (3.28.4)	$ 2,200,000.00	$ 1,540,000.00	$ 660,000.00
Adrian Villar (3.31.2)	$ 6,000,000.00	$ 4,200,000.00	$ 1,800,000.00
Galerie Peter Kilchmann - Francis Alys (3.33.3)	$ 1,330,000.00	$ 931,000.00	$ 399,000.00
Naomi Rincón (3.44.2)	$ 1,730,000.00	$ 1,211,000.00	$ 519,000.00
TOTAL CONTRATO	$ 40,945,000.00	$ 28,661,500.00	$ 12,283,500.00

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
19	11	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Harbey Fabián Marín Martínez			13722595
Dirección	Calle 54 A Bis # 16-35		
Ciudad y país	Bogotá, Colombia	Teléfono	3007831753
Correo electrónico	harbeymarin@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)			Valor
Último desembolso correspondiente al 30% del valor total del contrato de prestación de servicios No. 3.8.1 - Alquiler de equipos de audio profesional, para la exposición de obras de los artistas: Adrián Villar Rojas, Ana María Millán, Barbara Wegner - Benjamín Burka, Francys Alÿs, Juanita Carrasco, María Fernanda Cardoso, Naomi Rincón Gallardo, Oswaldo Macia, Patricia Domínguez, Sol Calero y Susana Mejía, en el marco de la BOG25			$ 12.283.500
Menos anticipos realizados			
		Subtotal	$ 12.283.500
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET		Retención en la fuente ART.383	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET	X	Retención en la fuente ART.392	$ 491.340
		Retención ICA	$ 135.610
ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS		**Total a pagar:**	**$ 11.656.550**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

Harbey Fabián Marín Martínez

Número de identificación y lugar de expedición					
			13722595		
Banco	*Bancolombia*	**Tipo**	Ahorros	**No.**	*17742718123*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 67532248

Fecha y Hora de la transacción: 21 de Noviembre, 2025 - 10:02.AM

Valor

$ 11,656,550.00

Origen

Fundacion Arteria

Nit: 900086964-9

Banco Davivienda

Cuenta Corriente | 560457469990685

Destino

Harbey Fabian Marin Martinez

Cédula De Ciudadanía: 13722595

Banco Lombia

Cuentas Otros Bancos | 17742718123

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA